

PRECIOS DE SUSCRICION EN CARTAGENA.

Eco mes 8 rs.
Trimestre 24.

FUERA DE ELLA.

Trimestre 30.

NÚMEROS SUELTOS
DEL ECO UN REAL.**ELECO****DE CARTAGENA.**

PRECIOS DE SUSCRICION EN CARTAGENA.

ECO

Y CARTAGENA ILUSTRADA.

Trimestre. 28 rs.

Fuera id. 31.

NÚMEROS SUELTOS
de Cartagena Ilustrada 2 rs

Puntos de suscripción.

CARTAGENA

Liberato Montells, Mayor 24.

Madrid y Provincias.

corresponsales

de la casa SAAVEDRA.

(SEGUNDA EPOCA.)

Jueves 2 de Julio

El Eco de Cartagena.

Del "Magisterio Español."

¡GRACIAS A DIOS!

Bien haya el ministro hábil y entendido que tan buen comienzo dá a su obra de reorganizar por completo y en breve término la enseñanza pública.

Bien haya el ilustre funcionario que arrastra la impopularidad de los pocos vocingleros que aun quedan de la falange de los ilusos ó de los en extremo avisados, y confiesa paladinamente los grandes perjuicios que la libertad de enseñanza, establecida en España, ha producido.

Bien haya, en fin, quien escucha la voz de la conciencia y se convierte en acusador de las reformas revolucionarias en Instrucción pública, aun cuando esto sea penitencia de sus pecados, porque haya la Providencia dispuesto hacer á los hombres que perturbaron la educacion nacional, fiscales de sus propias obras.

Tan severo como justificado es el capítulo de cargos que el Sr. Alonso Colmenares consigna en el notable preámbulo del decreto, restableciendo el Consejo de Instrucción pública, que su lectura nos ha llenado de satisfacción.

Aplacada la polvareda de los derribos revolucionarios, pasada la borrachera política que animó el intento de encontrar por encantadoras veredas la gran ciudad de Jánja—si bien otros iban mas avisados en busca de una insula Barataria—se abre la luz de la verdad camino entre el error, cae la venda de los ojos, y los que antes criticaron agriamente á los que como nosotros han venido sin descanso un dia y otro dia con todas sus fuerzas, censurando la marcha de la enseñanza pública, vienen con

su conversion á darnos el laurel del triunfo, que prueba es de que anduvimos sobre firme terreno, escuchar de sus lábios lo que de los nuestros les indignaba, y que escriban las palabras mismas que hemos empleado los que advertimos la torcida marcha que conducia al precipicio.

Al borde de él se encontraba la enseñanza; pero el Sr. Alonso Colmenares ha sabido resistir el vértigo y retrocede asustado con sobrada razon y ánimo sereno.

Gran honor hace el Sr. Alonso Colmenares á los que hemos censurado las reformas en Instrucción pública, porque sus palabras son las nuestras, sus conclusiones nuestras tambien y hasta podríamos citarle gran número de artículos en los que hemos empleado frases y calificativos, conceptos y deducciones que hoy el Sr. Ministro ha subido de precio del infimo que tenían, porque nada puede aumentar mas su valor que el que los mismos que antes los escuchaban airados, hoy los repitan arrepentidos.

Dice el Sr. Mipistro que sin trabar ni cortapisa, "se autorizó á las corporaciones populares para crear, suprimir, ampliar ó restringir establecimientos de instruccion; á los catedráticos para determinar á su arbitrio la materia de su asignatura á los alumnos para hacer los estudios en el tiempo y por el orden que les pluguiera, sin obligacion de asistir á las clases, ni menos de acreditar en ellas su aptitud y laboriosidad; á todos los españoles, tuvieran ó no probada su capacidad científica para ejercer el Profesorado; y aunque se conservaron las escuelas oficiales, el Estado renunció del todo á su direccion y gobierno."

Tiene razon el Sr. Alonso Colmenares, eso y mucho mas podria decirse, eso y mucho mas hemos dicho en todos los tonos. Bien justificada está, pues, nuestra satisfaccion por el reciente decreto del ministerio de Fomento. No tiene el periodismo, ejercido sin mas restriccion que la conciencia, mayor triunfo, ni cabe en él mayor contento que ver bri-

llar la verdad, y que á su cuito se dedican afanosos los antes ciegos y sordos, mal guiados por el lazarillo de sus pasiones é intereses, mozuolo demasiado atolondrado para servir de guia por el camino del verdadero patriotismo en la oscuridad de las revoluciones.

Ya se halla restablecido el Consejo de Instrucción pública, ya se han nombrado personas que en su mayor parte no pueden ser rechazadas para el cargo á que han sido llamados, sin desconocer su probada valia, sus dotes de inteligencia y de saber; pero muy cuerdamente el Sr. Ministro de Fomento ha querido señalar los principales rasgos de las reformas que ha de emprender y para las que quiere el apoyo de un cuerpo superior consultivo. En ellas creemos ver muchas de las que propusimos en el artículo "Gran reaccion," publicado hace pocos dias. Así pues, esperamos:

Que los Ayuntamientos y los Municipios sean privados de la facultad de fundar establecimientos libres de enseñanza; lo cual se ha venido haciendo con graves perjuicios, que no queremos hoy detallar, y bien visiblemente en contra de la instruccion primaria, la más necesaria y digna de atencion.

Que los profesores no tendrán, como no deben tener, absoluta independencia en los límites de la enseñanza, por lo que se publicarán los programas oficiales que tantas veces hemos pedido.

Que se establecerá en todo su vigor la disciplina académica.

Que se corregirá con todo empeño el peligro de que se convierta en codicia é inmoral granjeria el noble ministerio de la educacion de la juventud.

Que se ejercerá una escrupulosa inspeccion.

Finalmente, que la enseñanza tendrá por base las creencias católicas, pues no porque sea lícito el ejercicio de otros cultos ha dejado de ser una nacion católica esta España hoy tan desgraciada.

Mas en medio de las enérgicas reformas que anuncia el Sr. Ministro

de Fomento, vemos en el preámbulo que venimos analizando, que se esfuerza en hacer comprender que no quiere atentar á la verdadera libertad de enseñanza, que como todas las *necesita regularse en su ejercicio para protegerla é impedir que degeneren en licencia.* A la verdad no creíamos necesarias tales esplicaciones que no han de convencer á los que no saben ó desconocen lo que se entiende por libertad en las naciones más libres, á los que hoy se muestran, al tratar de este decreto, alarmados porque dicen que atenta al Código fundamental, etc. etc., cuando las circunstancias han hecho que no se deba ya invocar este para nada.

Las consideraciones que el Sr. Alonso Colmenares expone, están pues de sobra en el preámbulo, á no ser que las haya creído menester para disculpar sus actos, porque es bien sabido y por todos comprobado, que los gobiernos tienen que disponer de medios de accion superiores á los del individuo para ejercer el mando y sobreponerse.

Poco nos resta ya del exámen que nos hemos propuesto; mas de tal valor es, que aplazamos ocuparnos de ello en el próximo artículo, en el que además de defender nuestras doctrinas en contra de los que censuran lo que se hace y precisa á hacerse en la enseñanza pública, defendemos al señor Alonso Colmenares, cabiéndonos la satisfaccion grande de que nuestra humilde pluma, á un tiempo que sale en defensa de lo que hace tiempo sostiene, pueda ponerse al lado del Sr. Ministro de Fomento, á quien de seguro no le hacen falta paladines tan poco esforzados, aunque acaso la sinceridad de sus no acostumbrados elogios le pueda satisfacer.

EMILIO RUIZ DE SALÁZAR.

Crónica local.

El precio de la carne ha subido cinco cuartos en libra.
El impuesto de consumos no grava